

ACUERDO 009 DE 2021 (26 DE MAYO)

Por el cual se modifica parcialmente el Anexo 2° del Acuerdo 021 del 29 de octubre de 2020

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA

En uso de sus atribuciones estatutarias, especialmente las contenidas en el Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General-, y;

CONSIDERANDO:

Que el literal h) del artículo 38° del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General – establece que el Consejo Académico deberá cumplir las funciones que le correspondan de acuerdo con su naturaleza, que le asignen los presentes estatutos, los reglamentos internos, el Consejo Superior y la Asamblea de Fundadores.

Que según lo establecido en el literal e), artículo 38° del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General-, es función del Consejo Académico discutir y aprobar el cronograma de actividades para cada periodo académico.

Que el Consejo Académico, mediante el Acuerdo 021 del 29 de octubre de 2020 expidió entre otras cosas, el Calendario de Actividades Académico Administrativas para aplicar en el año 2021 a los estudiantes antiguos de los programas de pregrado de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA.

Que se sometió a consideración del Consejo Académico, la necesidad de modificar el Calendario antedicho, en el sentido de ajustar las fechas correspondientes a las actividades académico administrativas de los estudiantes de 12° semestre del programa de Medicina, con el fin de adecuar las mismas al inicio de las rotaciones en los diferentes escenarios de práctica.

Que el Consejo Académico, una vez debatido sobre el particular, en sesión ordinaria de la fecha, según Acta 009, determinó aprobar la modificación del Calendario Académico Administrativo para los estudiantes de 12° semestre del Programa de Medicina, en lo relacionado a las fechas establecidas para la entrega de paz y salvos, recaudo y asiento de matrícula, inducción a internado rotatorio, inicio y finalización de clases en el periodo académico 2021-2.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Modificar el Anexo No. 2 del Acuerdo 021 del 29 de octubre de 2020 "Por el cual se expide el Instructivo de Admisiones y el Calendario Académico – Administrativo de la Fundación Universitaria Navarra para los estudiantes de pregrado y se fijan las fechas de cortes evaluativos, para aplicar en el año 2021", en el sentido de modificar las fechas establecidas para la entrega de paz y salvos, recaudo y asiento de matrícula, inducción a internado rotatorio, inicio y finalización de clases, en el periodo académico 2021-2, así:

MEDICINA	
SEGUNDO PERIODO 2021	
ESTUDIANTES DE 12 SEMESTRE (INTERNADO ROTATORIO II)	
Entrega de Paz y Salvos	Del 27 al 31 de mayo de 2021*
Recaudo y Asiento de Matrícula	Hasta el 31 de mayo de 2021
Inducción Internado Rotatorio	01 de junio de 2021
Inicio de Clases (Internado Rotatorio II)	Junio 01 de 2021
Finalización de Clases (Internado Rotatorio II)	Noviembre 19 de 2021
*Los paz y salvo serán entregados, siempre y cuando:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los estudiantes no cuenten con temas pendientes en las distintas áreas de la Institución (Biblioteca, Bienestar, Financiera, etc.) 2. Los cursos tomados por los estudiantes en el periodo 2021-1 se encuentren con la nota aprobatoria debidamente registrada en el Sistema Académico y el estudiante. 	

ARTÍCULO 2º. Compilar en un solo documento el Anexo No. 2, integrando en este las modificaciones ordenadas en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°. Las demás disposiciones del Acuerdo 021 del 29 de octubre de 2020 continúan vigentes y sin modificación alguna.

ARTÍCULO 4°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUese Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta – Consejo Académico

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria – Consejo Académico

Proyectó: Sofía Medina – Profesional de Apoyo a Secretaría General